



Martes, 12 de abril de 1999

Hará cumplir la Ley con los medios que dispone nacional e internacionalmente

CSJ EXIGE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESPETO Y CESE DE DECLARACIONES HOSTILES EN SU CONTRA

"Reafirma esta Corte Suprema de Justicia, que como garante fundamental del Estado de Derecho venezolano, está en disposición irrenunciable de hacer cumplir, con los medios de que dispone en el ámbito nacional e internacional, el ordenamiento jurídico vigente y las decisiones judiciales que lo preservan, frente a los gobernados así como ante las otras ramas del Poder Público, si fuere necesario"

La Corte Suprema de Justicia en Pleno rechazó este lunes "categóricamente" todas las expresiones en contra del Máximo Tribunal que se atribuyen al Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, por considerar que estas exceden la seria crítica de sus actos y se convierten en ofensas e irrespeto, bajo ninguna circunstancia tolerable por esta Institución.

Así lo dio a conocer la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Cecilia Sosa Gómez, a los periodistas que cubren la fuente judicial, luego de una Sesión Extraordinaria del Máximo Tribunal en Pleno, donde se examinó las declaraciones atribuidas al Primer Mandatario Nacional, Hugo Chávez Frías, difundidas por la prensa nacional en esta fecha, en las cuales se refirió a la Corte Suprema de Justicia, señalando que "no existe" en ella "autoridad legítima y moral".

En este sentido, la Magistrado Sosa Gómez, al leer la comunicación oficial de la Corte Suprema de Justicia en Pleno dijo que "estimaron que el Máximo Tribunal, es base fundamental del sistema democrático y garante del Estado del Derecho, y que tales declaraciones (del Presidente) atentan contra su dignidad institucional".

Por esta razón, considera la Corte Suprema que las aludidas expresiones constituyen una clara violación del respeto y colaboración que debe existir entre las ramas del Poder Público, principio sobre el cual descansa nuestro sistema democrático.

Es por ello - dijo la Magistrado Sosa Gómez -, que el Alto Tribunal enfatiza que en todos los pronunciamientos jurisdiccionales ha ratificado la autoridad y legitimidad que corresponde a los poderes constituidos del Estado.

"Reafirma esta Corte Suprema de Justicia, que como garante fundamental del Estado de Derecho venezolano, está en disposición irrenunciable de hacer cumplir, con los medios de que dispone en el ámbito nacional e internacional, el ordenamiento jurídico vigente y las decisiones judiciales que lo preservan, frente a los gobernados así como ante las otras ramas del Poder Público, si fuere necesario".

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONSIDERA:

"Primero: Rechaza categóricamente todas las expresiones en contra del Alto Tribunal de la República que excedan de la seria crítica de sus actos y se conviertan en ofensas e irrespeto, bajo ninguna circunstancia tolerable por esta Institución.

Segundo: Exige al ciudadano Presidente de la República Hugo Chávez Frías, cese en su actitud irrespetuosa y hostil contra la Corte Suprema de Justicia, a la cual le corresponde como función primordial preservar el Estado de Derecho, y la que en ejecución de sus atribuciones constitucionales y legales, cumple su labor jurisdiccional, teniendo como único límite, la recta aplicación del ordenamiento jurídico establecido."

Al responder las preguntas de los reporteros de los diversos de comunicación social, la Presidenta de la Corte Suprema informó que en la Sesión Extraordinaria también se leyó y se consideró una misiva que envió el Presidente de la República en la cual éste expone una serie de reflexiones sobre la situación del país y el proceso constituyente, y en donde confirma "el Principio de la exclusividad presidencial en la conducción del Estado".

También la doctora Sosa Gómez dijo que no asistió a la reunión que tenía prevista para hoy con el Presidente Hugo Chávez Frías porque "existen ciertas situaciones que deben ser resueltas institucionalmente" y que "más allá de la conversación que yo pudiera tener con él, que estaba referida a la correspondencia, era necesario tener una posición institucional sobre el punto y eso fue lo que generó la convocatoria a una Reunión Extraordinaria del Pleno de la Corte Suprema".

Para finalizar, la Magistrado Sosa Gómez, recomendó "mesura en las declaraciones" al Presidente de la República sobre todo porque es el respeto, entre las diferentes ramas del Poder Público, lo que garantiza ese cambio que todo el país está esperando para la consolidación de una verdadera democracia.

[Texto del comunicado de la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, de fecha 12 de abril de 1999](#)



Sitio web diseñado y desarrollado por la Gerencia de Sistemas del Tribunal Supremo de Justicia
Todos los Derechos Reservados